

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2031**
NEUQUEN, **28 OCT 1993**

VISTO:

El Decreto N° 1579 del 31 de agosto de 1993, modificatorio del *Decreto N° 0868 del 12 de mayo de 1993*, por los que se crea la **COORDINACION MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL** dentro de la estructura de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura del cargo creado, a fin poner inmediatamente en funcionamiento la **Defensa Civil en el Ambito Municipal**;

Que por otra parte, la Dirección de Coordinación, Enlace y Registro dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, ha elaborado en el curso del presente año la planificación de la estructuración de la **Defensa Civil en el Ambito Municipal**, oportunamente elevado a consideración del Departamento Ejecutivo y aprobado por el mismo;

Que dentro de la nueva estructura elaborada por la citada Subsecretaría desaparece la Dirección de Coordinación, Enlace y Registro dependiente de la Dirección General de Administración;

Que la Coordinación Municipal de Defensa Civil ha sido incorporada a la nueva estructura orgánica, con dependencia directa del señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas;

Que por lo tanto, se cuenta con los servicios del señor *Roberto Gabriel Cornú*, L.P. N° 2159/0, quien se desempeña como Director de Coordinación, Enlace y Registro, para cubrir el cargo de Coordinador Municipal de Defensa Civil, por lo expuesto en los considerando anteriores;

Que el agente *Cornú*, a partir del mes de marzo de 1982, cumplió funciones como Director General de Defensa Civil con dedicación exclusiva hasta el año 1984, lo que acredita experiencia suficiente para asumir nuevamente la tarea, por lo que es procedente el dictado de la norma legal respectiva;

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../11

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE a partir de su notificación, a cargo de la COORDINACION ----- MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL, al agente CORNU ROBERTO GABRIEL, L.E. Nº 04.167.735, Clase 1935, L.P. Nº 2159/0, Categoría 24.-

Artículo 2º) EQUIPARASE a partir de su notificación, la remuneración del señor ----- Coordinador de Defensa Civil a la categoría de Director, en un todo de acuerdo al Artículo 3º) del Decreto Nº 0868/93.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto sera refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ.-
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén